



La Universitat de València tiene la necesidad de mejorar la accesibilidad en el Campus de Burjassot, al existir actualmente diferentes barreras urbanísticas que la dificultan, las actuaciones van dirigidas a:

- Mejorar la accesibilidad de la entrada principal al edificio *Jerónimo Muñoz*, generando diversos itinerarios alternativos desde el interior de la parcela que salven el desnivel existente entre esta y la planta baja de entrada al edificio.
- Crear plazas de aparcamiento accesibles, incluyendo los itinerarios desde la calzada hasta las zonas peatonales, generando rebajes.
- Crear itinerarios accesibles entre los distintos edificios que componen el Campus, eliminando bordillos y resaltes y salvando desniveles según parámetros normativos.

Con el objeto de llevar a cabo las mencionadas intervenciones se ha procedido a la redacción del proyecto *mejora de la accesibilidad del Campus de Burjassot*, por el arquitecto, Borja López Beltrán (Ute CPS Infraestructuras, movilidad y medio ambiente, SL – Intercontrol Levante, SA), proyecto aprobado por el órgano de contratación de la Universitat de València con fecha 24 de enero de 2024 por importe de 240.677,07 euros, IVA incluido. Procede ahora iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras.

Por otra parte, el director de la Unitat Tècnica, en la solicitud de fecha 24 de enero de 2024, ha puesto de manifiesto, que durante la intervención y como consecuencia del estado y localización de las instalaciones afectadas por las actuaciones, mayoritariamente ocultas, y del desconocimiento de elementos ocultos enterrados que pudieran encontrarse al realizar las excavaciones, podría ser necesario modificar apartados y capítulos del proyecto redactado.

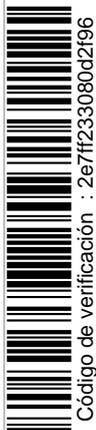
De darse cualquiera de los supuestos contemplados, podría resultar necesario modificar el proyecto aprobado, y en consecuencia el contrato, estimando, el director de la Unidad Técnica, que las modificaciones mencionadas podrían suponer una alteración del importe del contrato de hasta un 20 % sobre el precio original. De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el cálculo del valor estimado del contrato se han contemplado estas posibles modificaciones.

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOGV 9350, de 30 de mayo de 2022

RESUELVE:

1. Autorizar la celebración del contrato para la ejecución de las obras de **mejora de la accesibilidad del Campus de Burjassot**, estableciendo como presupuesto base de licitación la cantidad de **240.677,07 euros**, de los cuales 198.906,67 euros se corresponden con la base imponible y 41.770,40 euros con el importe del IVA.
2. El valor estimado del contrato teniendo en cuenta todos los conceptos a los que hace referencia el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público se establece 238.688 euros, IVA excluido (se han tenido en cuenta las modificaciones previstas).
3. Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de la mencionada obra cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones se tendrán en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, de acuerdo con lo establecido en el



Código de verificación : 2e7ff233080d2f96

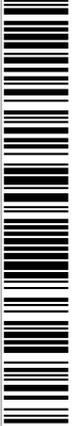


artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, al considerarse que establecer diversos criterios de valoración sin atender exclusivamente al precio como único factor determinante de la adjudicación, redundará en una mayor calidad tanto en la fase de ejecución de la obra como en el resultado final de la misma.

4. Está previsto que el precio del contrato se satisfaga con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024.
5. Al expediente se unirán, con carácter previo a la apertura del procedimiento de adjudicación, los documentos e informes a los que hace referencia el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, 24 de abril de 2024

Justo Herrera Gómez



Código de verificación : 2e7ff233080d2f96

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://webgesc.uv.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2e7ff233080d2f96>

Firmado por: JUSTO HERRERA GOMEZ

Cargo: VICERECTOR

Fecha: 30-04-2024 13:48:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://webgesc.uv.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>